

Datos Generales

Gaceta N°:	12619
Fecha de la Gaceta:	21/03/1955
Norma:	LEY
Número de Norma:	39
Fecha de la Norma:	17/11/1954
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS JUICIOS EJECUTIVOS POR JURISDICCION COACTIVA.
Comentario:	La comentada Ley derogó el numeral 5 del aparte d) del Artículo 164 de la Ley número 61 de 1946 y modificó el Artículo 165 de la misma Ley, el cual se refiere a la competencia de los Jueces de Circuito que conocerían en segunda instancia de los negocios que hubieran conocido los Jueces Municipales cuando éstos admitieran recurso de apelación o de hecho, o consulta. Esta Ley derogó toda disposición que le fuera contraria. Nota: Esta Ley se publica nuevamente subsanando los errores de la publicación que aparece en el número 12,599 de la Gaceta Oficial de 24 de febrero de 1955. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO JUDICIAL, JUZGADOS DE CIRCUITO, JUZGADOS MUNICIPALES, LEY, PROCESO EJECUTIVO, JURISDICCION COACTIVA, ASAMBLEA NACIONAL, COMPETENCIA.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
COMPETENCIA
JURISDICCION COACTIVA
JUZGADOS DE CIRCUITO
JUZGADOS MUNICIPALES
LEY
ORGANO JUDICIAL
PROCESO EJECUTIVO

Referencias

LEY 39						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 39						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	61	30/09/1946	10113	02/10/1946	DEROGA Y REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 165 y derogó el ordinal 5 del aparte d) del Artículo 164 del Libro Primero del Código Judicial que fue aprobado mediante la Ley número 61 de 30 de septiembre de 1946.

Jurisprudencia Constitucional
